



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Colegio Oficial de Bachillerato

Carlos Meisel

(Aprobado por Resolución No. 3913 de Oct. 28 de 1.969)

emanada del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Antonio Bilbao Cardona

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Enseñanza Media en la modalidad de Bachillerato Académico y cumpliéndose todos los requisitos exigidos por las normas vigentes le confiere el Título de

Bachiller Académico

La Rectora,

Firma y Sello

La Secretaria,

Carlos Meisel
Car. Barrios

Firma y Sello

Barranquilla, 27 de Diciembre de 1.975

Gobernación del Departamento del Atlántico

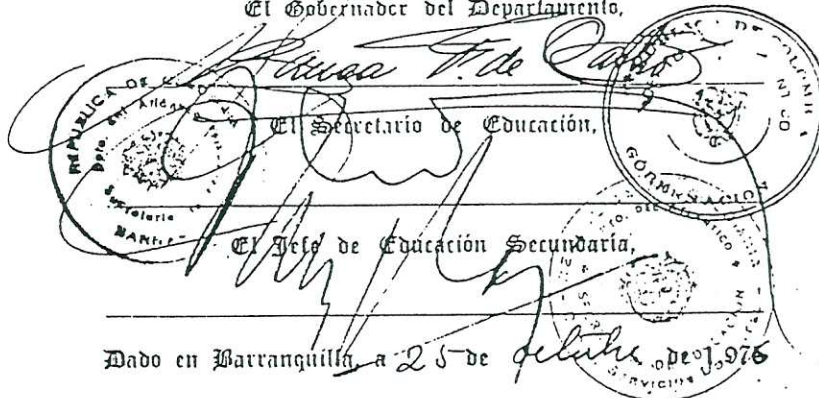
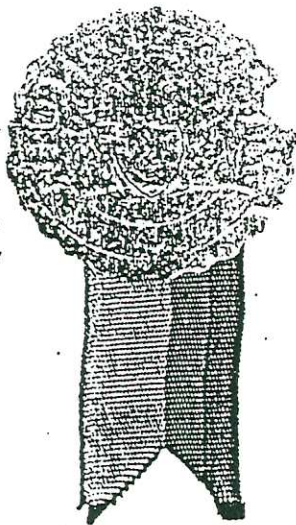
Anotado al folio 37 del Libro de Registro No. 35

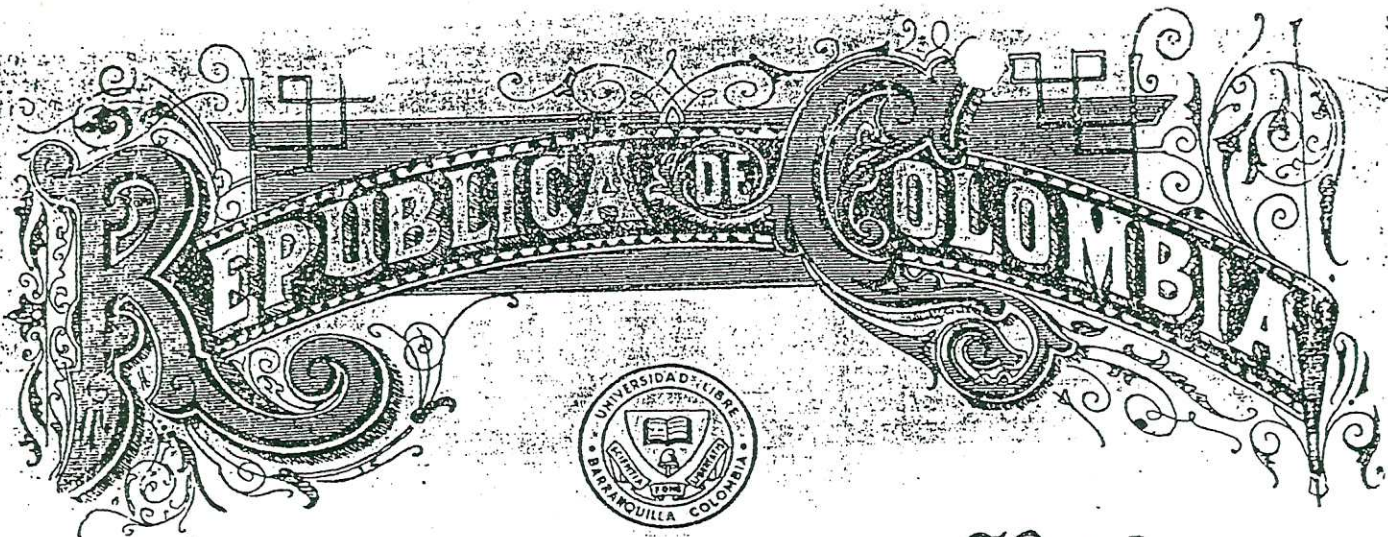
El Gobernador del Departamento,

El Secretario de Educación,

El Jefe de Educación Secundaria,

Dado en Barranquilla a 25 de octubre de 1975





Universidad Libre

Seccional del Atlántico

La Facultad de Medicina, representada por la Consiliatura, el Rector, el Decano, y el Consejo Directivo, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y en nombre de la República de Colombia otorga el título de:

MEDICO Y CIRUJANO

Antonio José Bilbao Cardona

con C. C. No. 8.671.951 de Barranquilla

En atención a que ha hecho los estudios reglamentarios. En consecuencia testifica que es idóneo para ejercer su profesión en todos los niveles e instancias.

En fe de lo expuesto se le expide el presente

DIPLOMA

Que firmamos y sellamos con los sellos de la Universidad en la ciudad de Barranquilla, a _____ de _____ de 1988

El Rector _____
El Secretario Genl. _____
Registrado al folio No. 997 del Libro de
Diplomas No. 11 de la Universidad Libre
Barranquilla, Julio 19 de 1988.
Ministerio de Educación: _____
Ciudad y fecha _____
Reconoce este Diploma para los efectos legales
El Ministro _____
Anotado al folio _____ del Lib. No. _____

El Decano H. Trillo
El Secretario de la Facultad H. V. V. V.
El Gobernador del Departamento del Atlántico _____
El Jefe de Educación Médica [Signature]

Secretaría de Educación: _____
Barranquilla, _____
Registrado bajo el No. _____
Del Libro No. _____
Folio No. _____
El Secretario de Educ. _____
Barranquilla, _____
Ministerio de Salud Pública _____
Profesiones Médicas y Auxiliares _____
Reconoce el Título para efectos legales.
Ciudad y fecha _____
Resolución No. _____

UNIVERSIDAD LIBRE

SECCIONAL DEL ATLANTICO

FACULTAD DE MEDICINA

DECANATURA



BARRANQUILLA
CARRERA 46 No. 48-170
TELEGRAFO: UNILIBRE
TELEFONO: 415-109
A. AEREO 1752

ACTA DE GRADO No. 997 ✓

Décima cuarta
Promoción 1.98 8

Graduación, Julio 19 de 1.98 8
Ceremonia Solemne.

En la ciudad de Barranquilla a los 19 días del mes de Julio de 1.98 8, se instaló en el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad Libre de Colombia- Seccional del Atlántico, aprobada mediante Resolución No. 2519 de Dic. 16 de 1.98 3, del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), el Honorable Consejo Directivo, y considerando que el alumno:

BILBAO CARDONA ANTONIO JOSE C.C. No. 8.671.951 de Barranquilla ✓

llenó previamente todos los requisitos que las normas legales y los reglamentos de la Universidad exigen, resuelve otorgarle el título de:

MEDICO Y CIRUJANO

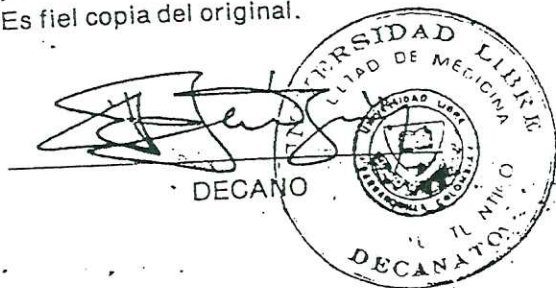
según las disposiciones vigentes.

El Secretario dió lectura a las calificaciones obtenidas durante seis (6) años de estudio y el promedio obtenido fué aprobado así:

TRES SEIS CINCO (3.65) ✓

El Rector de la Universidad Libre de Colombia, Doctor ADALBERTO BELTRAN CLAVIJO, en nombre de la República de Colombia y de la Universidad, por el Ministerio de la Ley, toma el juramento de rigor y hace entrega del respectivo diploma.

En testimonio de todo lo expuesto, se firma la presente Acta por los que en ella han intervenido,
Decano (Fdo) DR ANTONIO BELTRAN GALINDO
y Secretario Académico (Fdo) DR RICARDO SAAD ISSA
Es fiel copia del original.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO



SECRETARIA DE EDUCACION

EL GRUPO ATENCION AL PUBLICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A :

No.

0036921

QUE, ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA . CON C.C. N° 8.671.951 B/QUILLA
TIENE REGISTRADO SU TITULO DE MEDICO Y CIRUJANO ..
EXPEDIDO POR UNIVERSIDAD LIBRE . DE FECHA JULIO 19 de 1.988
Y ANOTADO AL FOLIO N° 135 DEL LIBRO N° 76 REGISTRO N° 6645 DE FECHA IV-11-95
EL TITULO IMPLICA 6 AÑOS DE ESTUDIOS EN EL NIVEL SUPERIOR.

OBSERVACIONES

BARRANQUILLA ABRIL 24 de 1.995.

JANETH MARIA DAMS OJEDA.

REVISADO POR

MSB.

JUAN HERNANDEZ GARCIA.

FIRMA AUTORIZADA



Association of emergency
medical technicians of the
Caribbean



CÓDIGO 01192

ANTONIO BILBAO CARDONA

C.C 8.671.951

ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE URGENCIAS MEDICAS DEL CARIBE S.A.
le expide la presente CONSTANCIA DE APROBACION del curso de:
Reanimación cardiopulmonar rccp

BASIC LIFE SUPPORT. BLS
ADVANCE CARDIAC LIFE SUPPORT. ACLS

VALIDO: DOS AÑOS

Finalizado en la Ciudad Manatí el día 20 de Mayo - DE 2017
Con una intensidad Académica de 48 horas.

El curso sigue los lineamientos establecidos por la American Heart Association,
organismo que establece los parámetros y manejos universales de la reanimación

Contacto: atumc2015@hotmail.com

Tec: 3016729738



AVALADO POR INSTITUTO DE
ESTUDIOS PARA LA SALUD


Julio Cesar Barros Venera
Presidente de ATUMC
Cordinador Academico de IES - Instructor



Republica de Colombia
Veeduría Ciudadana de Colombia
CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA



**Gobernación
del Atlántico**



Fundación Para la Investigación
E Inversión En Desarrollo

LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN COORDINACIÓN CON LA
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INVERSIÓN EN DESARROLLO “FUIID”

CERTIFICA QUE:

Antonia Jose Bilbao Cardona

Participó en la capacitación al talento humano: EN SALUD EN LAS GUÍAS DE ATENCIÓN
INTEGRAL PARA LA HIPERTENSIÓN Y DIABETES.

Celebrado en la Ciudad de Barranquilla, los días 02 y 03 de Agosto del Año 2017.

Con una intensidad de dieciseis (16) Horas.

ARILIS RUIZ MEDINA

Subsecretaria De Salud Pública Dptal

MARÍA EUGENIA FADUL MOGOLLON

Representante Legal de FUIID



Association of emergency
medical technicians of the
Caribbean



CÓDIGO 01540

ANTONIO BILBAO CARDONA

C.C 8.671.951

NIT. 900308924-9

ASOCIACIÓN DE TÉCNICOS DE URGENCIAS MEDICAS DEL CARIBE S.A.

le expide la presente CONSTANCIA DE APROBACION del curso de:

Atención integral en salud a las víctimas de violencia sexuales

MARCO LEGAL RESOLUCION 0459 DEL 2012

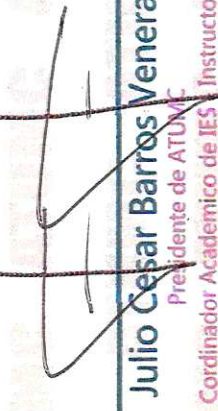
Finalizado en la Ciudad **Manatí** el día **02** de **09** DE 2017
Con una intensidad Académica de **40** horas.

Atumc2015@hotmail.com

www.atumc.com



AVALADO POR INSTITUTO DE
ESTUDIOS PARA LA SALUD


Julio Cesar Barros Venera
Presidente de ATUMC
Cordinador Academico de IES Instructor



República de Colombia
Veeduría Ciudadana de Colombia
CONSTRUYENDO TRANSPARENCIA



LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

ANTONIO J. BILBAO CARDONA.

C.C. No. 8671951

Asistió a la capacitación relacionada con escenarios de simulación en código rojo dirigido a la red pública responsables de la atención de morbilidad materna como estrategia para la reducción de morbilidad materna en el Departamento del Atlántico.

Con una intensidad de 24 horas,
realizado en Barranquilla los días 16, 17 y 18 de Octubre del 2019

DR. HERNANDO VILORIA ELJACH
Subsecretario de Asesoría y Asistencia
en Seguridad Social en Salud

CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao Cardona

C.C: 8671951

ASISTIO A LA CAPACITACION SOBRE PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, MANEJO CLÍNICO Y ATENCIÓN INTEGRAL DE
PACIENTES AFECTADOS POR TUBERCULOSIS

DADO EN MANATÍ A LOS (11) DÍAS DEL MES (11) 2021 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (4) HORAS

Derlys Ramos D.

Derlys Ramos De La Hoz
Secretaria de Salud Municipal

Dalíneth Oliveros De La Hoz

Dalíneth Oliveros De La Hoz
Facilitadora

EL PROGRAMA ESTILO DE VIDA SALUDABLE
Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

Certifica que:

Antonio Bilbao

Asistió en calidad de:

PARTICIPANTE

DURANTE LA JORNADA DE EDUCACIÓN MEDICA CONTINUA HIPERTENSIÓN
ARTERIAL Y FALLA CARDIACA, CELEBRADA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE
MALAMBO EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2017
CON UNA INTENSIDAD DE 5 HORAS

Abad Silveira

ABAD SILVEIRA

Médico Programa Estilo de Vida Saludable

Arilis Ruiz Medina

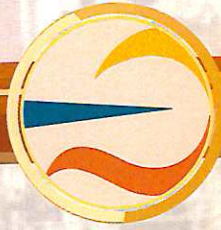
ARILIS RUIZ MEDINA

Sub Secretaria de Salud Departamental

Club Herrera

CLUBER HERRERA

Médico Secretaria de Salud Departamental



NOVARTIS



Gobernación
del Atlántico

**ATLÁNTICO
LÍDER**

EL PROGRAMA ESTILO DE VIDA SALUDABLE
Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES DE LA
GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao C.

ASISTIÓ EN CALIDAD DE:
PARTICIPANTE

DURANTE LA JORNADA DE EDUCACIÓN MÉDICA CONTINUA SOBRE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA,
HIPERTENSIÓN ARTERIAL Y FALLA CARDÍACA CELEBRADA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE SANTO TOMÁS
EL DÍA DE 18 MAYO 2018 CON UNA INTENSIDAD DE 5 HORAS.



ABAD SILVEIRA
MÉDICO PROGRAMA ESTILO DE VIDA SALUDABLE



ARILES RUÍZ MEDINA
SUB SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL



CLUBER HERRERA
MÉDICO SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL





LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO.

CERTIFICA:

Que: **ANTONIO BILBAO CARDONA** identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.671.951
Asistió al Taller de Capacitación Dirigida a la Red de Pública en **Temas de Misión Médica, Derecho Internacional Humanitario.**

Con una intensidad horaria de Dieciséis (16) Horas.

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH.
Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social.

Para mayor constancia se expide en Barranquilla - Atlántico a los Treinta (30) días del mes de Junio del 2017.

JORGE ARTURO CUBIDES GRANADOS.
Tallerista.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Co. 45 y 46, Teléfono (57) 313.027.016
Fax (57) 313.027.414 Barranquilla - Colombia





Gobernación
del Atlántico



LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO.

CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao Cardona.

C.C No. 8.671.951

Asistió al Curso Taller de Capacitación sobre principios de entrenamiento para la aplicación de diagramas de flujo en el manejo de emergencias obstétricas.
Con una intensidad horaria de Dieciséis (16) Horas. Los días 20 y 21 de Junio 2019.

Para mayor constancia se expide en Barranquilla -Atlántico a los veintinueve (29) días del mes de mayo del 2019.

HERNANDO JOSE VILORIA ELJACH.

Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social.

KAREN CARABALLO ROMERO

Directora ejecutiva



Gobernación
del Atlántico



FUNDACIÓN
PARA EL DESARROLLO
CAMINOS DEL PROGRESO

La Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social del Departamento del Atlántico y la Fundación para el Desarrollo Caminos del Progreso

Certifica que:

Antonio Bilbao Cardona

C.C. No. 867.1954

CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA LEY 1805 DE
AGOSTO 4 DE 2016, A TRAVÉS DE LA CUAL EL GOBIERNO NACIONAL
AMPLIA LA PRESUNCIÓN LEGAL DE LA DONACIÓN Y MODIFICA LOS
CONTENIDOS DE LA LEY 73 DE 1988 Y LA LEY 919 DE 2004

HERNANDO VILORIA ELJACH
Subsecretario de Asesoría y Asistencia
en Seguridad Social

Barranquilla, Sept. 26 de 2019

MANUEL HUMBERTO GRAZZIANI DE LA HOZ
Representante Legal

CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao Cardona

C.C: 8671951

ASISTIO A LA CAPACITACION SOBRE PANDEMIA POR COVID-19
DADO EN MANATÍ A LOS (11) DIAS DEL MES (11) 2021 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (4) HORAS

Derlys Ramos

Derlys Ramos De La Hoz
Secretaria de Salud Municipal

Dalíneth Oliveros De La Hoz

Dalíneth Oliveros De La Hoz
Facilitadora



CORPORACION AMIGOS DEL PROGRESO Y EL DESARROLLO
"CAPRODE"
NIT: 819.006.938-1



NIT: 800.019.218-4

CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao Cardona

C.C: 8671951

ASISTIO A LA CAPACITACION SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMPLICACIONES DEL
EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO
DADO EN MANATÍ A LOS (11) DIAS DEL MES (11) 2021 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (4) HORAS

Derlys Ramos D.

Derlys Ramos De La Hoz
Secretaria de Salud Municipal

Dalíneth Oliveros

Dalíneth Oliveros
Facilitadora



CONSULTORES EN GESTION GUBERNAMENTAL

ANTONIO JOSÉ BILBAO CARDONA

Participó en el Seminario

**“MODIFICACIONES A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN LA
CONTRATACIÓN PÚBLICA”**

Realizado en Bogotá los días 28 y 29 de Enero del 2003

E. Cardona

Bogotá, Enero 29 de 2003

COORDINACIÓN DEL SEMINARIO

CONSULTORES EN GESTION GUBERNAMENTAL LTDA.



La Universidad Libre de Colombia
Seccional del Atlántico
Facultad de Medicina

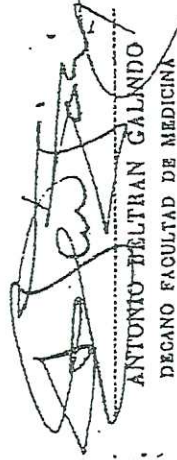
Certifica que:

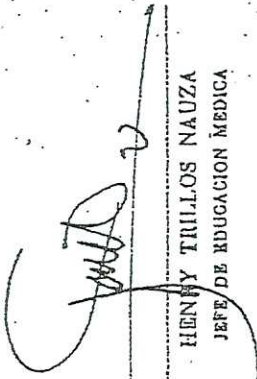
DOCTOR ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA

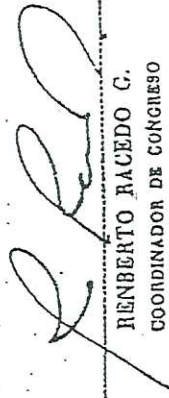
Asistió al 3er. Congreso de Argencinas en Medicina, realizado durante los días 27, 28 y 29 de

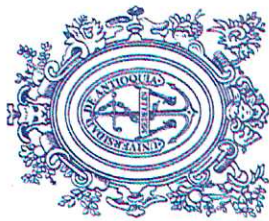
Octubre de 1988, en la Ciudad de Barranquilla.


FERMIN ZURBARRAN BARRAZA, M. D.
PRESIDENTE CONSEJO
DIR. SECCIONAL


ANTONIO BELTRAN GALINDO
DECANO FACULTAD DE MEDICINA


HENRY TRILLOS NAUZA
JEFE DE EDUCACION MEDICA


RENBERTO RACEDO C.
COORDINADOR DE CONGRESO



"IPS UNIVERSITARIA"
Servicios de Salud
Universidad de Antioquia

La IPS UNIVERSITARIA certifica que:

ANTONIO BILBAO CARDONA

*Asistió al Seminario Taller "Protegiendo a nuestras Gestantes, por una maternidad segura"
Con el objetivo de cuidar de manera integral a la mujer embarazada.*

*Esta capacitación se desarrolló los días 31 de marzo, 1, 2 y 6 de abril del año 2016 con una
intensidad horaria de 08 horas.*

Belenaga J.
ELOINA GOENAGA
Jefe de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Distrital

Sylena Chiquillo
SYLENA CHIQUELLO
Directora
IPS UNIVERSITARIA Sede Barranquilla

Liseth Mancera Gutiérrez
LISETH MANCERA GUTIÉRREZ
Coordinadora APS & PYP



CORPORACION AMIGOS DEL PROGRESO Y EL DESARROLLO
"CAPRODE"
NIT: 819.006.938-1



CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao Cardona

C.C: 8671951

ASISTIO A LA CAPACITACION SOBRE ALTERACIONES DE LA SALUD VISUAL, AUDITIVA Y COMUNICATIVA
DADO EN MANATÍ A LOS (11) DIAS DEL MES (11) 2021 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (4) HORAS

Derly Ramos D.

Derlys Ramos De La Hoz
Secretaria de Salud Municipal

Dalíneth Oliveros De la Hoz

Dalíneth Oliveros De La Hoz
Facilitadora



CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao Cardona.

C. C. No. 8671951

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN SOBRE SIGNOS DE ALARMA PARA CONDUCTA SUICIDA

DADO EN MANATÍ A LOS (26) DÍAS DEL MES (NOVIEMBRE) 2022 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (4) HORAS.

Derly's Ramos D.

DERLYS RAMOS DE LA HOZ
Secretaría de Salud Municipal

Dalyneth Oliveros D.

DALYNETH OLIVEROS DE LA HOZ
Facilitadora



CERTIFICA QUE:

Antonio José Bilbao Caudona

C. C. No. 8671951

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN SOBRE GUÍAS DE PRÁCTICAS CLÍNICAS BASADAS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA
PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS COMPLICACIONES DEL EMBARAZO PARTO Y PUERPERIO.

DADO EN MANATÍ A LOS (26) DÍAS DEL MES (NOVIEMBRE) 2022 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (6) HORAS.

Derlys Ramos
DERLYS RAMOS DE LA HOZ
Secretaria de Salud Municipal

Dalíneth Oliveros
DALINETH OLIVEROS DE LA HOZ
Facilitadora

CERTIFICA QUE:

Antonio Bilbao

C.C: 8671951

ASISTIO A LA CAPACITACION SOBRE LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DE RPMS Y LA RIAMP,
DADO EN MANATÍ A LOS (24) DIAS DEL MES (11) 2023 CON UNA INTENSIDAD HORARIA (4) HORAS

Derlys Ramos D.

Derlys Ramos De La Hoz
Secretaria de Salud Municipal

Dalíneth Oliveros D.

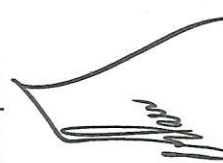
Dalíneth Oliveros
Facilitadora



PhD Elsa Ávila y Master Coach Edmundo Velasco
Otorgan el presente reconocimiento a:

Antonio José Bilbao Cardona

En virtud de haber completado el curso de
INTRODUCCIÓN AL COACHING CON PNL
Cumpliendo con su asistencia a diez clases por internet
y completando más de veinte horas de estudio.


EDMUNDO Velasco
Fundador y Director de la
Escuela Superior de PNL


ELSA Ávila
Co-Directora de la
Escuela Superior de PNL



México | noviembre del 2023



**LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REFORMADA**



**LA CORPORACIÓN EDUCATIVA
Y
ESCENARIOS PARA LA PAZ**

Certifican que:

ANTONIO BILBAO

CC 8.671.951

Participó en el Seminario:

“Política Cultural y Ambiental, Organización Política y Movilización de Masas”

Finalizando exitosamente, con una intensidad horaria de 10 horas presenciales;
en el marco de la construcción académico social del Movimiento Colombia Humana y
su futura Escuela de Formación Política en el departamento del Atlántico*

Se expide la presente certificación a los 14 días del mes de Julio de 2018 en la ciudad de Barranquilla - Colombia


Milton Mejía Camargo
Programa de Desarrollo y Paz
Corporación Universitaria Reformada


Javier García Felizzola
Director Académico
Corporación Escenarios para la Paz

MOVIMIENTO POLÍTICO

COLOMBIA

HUMANANA

**LAS DELEGACIONES DE BARRANQUILLA Y EL ATLÁNTICO
ASISTENTES A LA**

**ASAMBLEA NACIONAL FUNDACIONAL
DEL MOVIMIENTO COLOMBIA HUMANA**

**REALIZADO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2018 EN LA
PLAZA DE BOLÍVAR EN BOGOTÁ COLOMBIA
HACE SABER QUE**

ANTONIO JOSE BILBAO CARDENA

C.C. 8.671.951

**ASISTIÓ Y PARTICIPO COMO DELEGADO Y FUNDADOR
Y QUE SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LOS ESTATUS APROBADOS.**

Gustavo Petro Urrego

PRESIDENTE MOVIMIENTO COLOMBIA HUMANA



E.S.E. HOSPITAL DE MANATÍ ATLÁNTICO

Carrera 17 Vía Manatí/Carreto (Atl) Tel: 3015967209

Email: hospitaldemanati.s@hotmail.com

NIT. 802.010.401-2

ORDEN DE SERVICIO No.	OS2025-C0023	FECHA	1 ABRIL DE 2025
Entidad contratante:	E.S.E HOSPITAL DE MANATÍ-ATLANTICO	NIT	802.010.401-2
Representante Legal	ELIS MARIA FONSECA PACHECO	Identificación	C.C. 1.042.971.923
Contratista:	ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA	Identificación	C.C. 8.671.951
Fundamentos Jurídicos	Al contar con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conforme a la Resolución 5185 de 2013, del MSPS, en su artículo 2º estableció que si bien las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 6º al artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, (copilado en el Decreto 0780 de 2016, artículo 2.5.3.8.4.3.2) el régimen de contratación se le aplicara a este acto jurídico son las normas de derecho privado, atendiendo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, a los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal, así mismo, podrá hacer uso de las cláusulas exorbitantes de terminación, modificación e interpretación unilaterales, y de caducidad, en los términos y condiciones establecidos en la ley 80 de 1993 y ley 1474 de 2011, como al Estatuto y Manual de Contratación de la E.S.E. y demás normas aplicables. De acuerdo al Estatuto de Contratación de la ESE HOSPITAL DE MANATÍ, Acuerdo No.002 de Enero 27 de 2015, expedido por la Junta Directiva, en su artículo 14, que establece que se pueden absolver las necesidades de la entidad mediante, ORDEN DE SERVICIO o de COMPRA, cuando estas no sobrepasen la cuantía de los cincuenta (50) SMMLV,		
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL EN EL AREA DE URGENCIAS EN LA E.S.E HOSPITAL DE MANATI		
Descripción del objeto	El contratista se obliga para con la ESE, a la realización de las siguientes actividades en desarrollo del objeto contractual: 1. Prestar la atención a los usuarios en Urgencia con sujeción estricta con los criterios y suficiencia profesional de acuerdo con las guías y protocolos que rigen para la entidad y el Sistema de Seguridad Social, dentro de los términos estipulados en los mismos. 2. Recibo y entrega de turnos, de los procesos de Medicina General en Urgencias, Hospitalización, y Sala de Partos, según demanda del HOSPITAL en el horario y días que se establezca, de acuerdo con el profesional del área asistencial. 3. Realización de procedimientos menores, en área de urgencia, hospitalización, y sala de parto, con el manejo de registros clínicos y de administración de medicamentos 4. Prestar los servicios médicos, bajo los criterios de calidad fijados por la ESE, y de las prácticas profesionales de general aceptación, conservando los principios de ética médica, sin ningún tipo de discriminación, frente a otros pacientes que atienda. 5. Expedir los certificados de incapacidad a que diere lugar el proceso de atención del usuario, el periodo de incapacidad se fijara dentro de un marco de racionalidad científica y con base en los protocolos disponibles y en las normas establecidas por la ESE 6. Atender los requerimientos del sistema de información de la ESES con fines estadísticos, legales y de facturación 7. Atender las instrucciones que le imparta la supervisión, de la E.S.E Hospital de Manatí 8. 6. Las demás actividades que le sean asignadas acorde con la naturaleza y necesidades del servicio para el logro de la misión institucional		
Valor	La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal, el cual se encuentra anexo DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$16.831.998.00)		
Forma de Pago:	La E.S.E. cancelara al contratista de acuerdo con el flujo de caja del Hospital, en tres pagos mensuales, cuyo valor corresponderá a los turnos programados y efectivamente cumplidos, en el mismo periodo, por concepto de honorarios. Valor turno en urgencia:		



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **8671951** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 8671951
NOMBRES Y APELLIDOS	ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE EL SERVICIO SUSPENDIDO
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	INCONSISTENCIA EN PAGOS DE COTIZACION OBLIGATORIA
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2024
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	60
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	39

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 09/07/2025

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 61 15, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

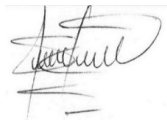
epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8671951**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2007** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito(a), **ANTONIO JOSE BILBAO CARDONA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número, 8671951, expedida en Barranquilla, actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas. Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Manatí. Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales. Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la E.S.E Hospital Local de Manatí Atlántico, julio 08 de 2025.

Firma:



Nombre: **Antonio Jose Bilbao Cardona**
C.C 8.671.951 de Barranquilla

Manatí, julio 08 de 2025

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Yo, **Antonio Jose Bilbao Cardona**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No **8.671.951**, expedida en Manatí Atlántico, en consideración que el artículo 15 de la Constitución Política establece que **“todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre y el estado debe respetarlos y hacerlos respetar”**, y de acuerdo con lo establecido por el literal C del artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, en el que se establecen los principios para el tratamiento de los datos personales, en cuanto al principio de libertad **“el tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expresa e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.”** Manifiesto que autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la E.S.E Hospital de Manatí, para cargar mis documentos personales en la plataforma SECOP II, para los fines pertinentes.

Cordialmente

Antonio Bilbao C.

Antonio Jose Bilbao Cardona
Cedula: 8.671.951 de Barranquilla
Dirección: Calle 7 # 5D - 07
Teléfono: 3126364514